



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán **23 NOV 2018**

VISTO el Expte. N° 29033/2012 por el cual la Dirección del *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán eleva la solicitud de licencia por cargo de mayor remuneración del Profesor **JOAQUÍN PERALTA** en 8 (ocho) horas de la asignatura "Música", y;

CONSIDERANDO:

Que el docente es Regular en las horas en la que solicita licencia.

Que dicha licencia se funda en razones de haber obtenido un cargo de mayor remuneración en el Instituto Superior de Música.

Que el Consejo de Escuelas Experimentales mediante Resolución N° 269/CEE/17 aconseja favorablemente.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:**

ARTICULO 1°. Tener por concedida la licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor remuneración, al Profesor **JOAQUÍN PERALTA**, DNI N°: 21.327.571, en 8 (ocho) horas cátedra (732) de la asignatura "Música" del *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir del 2 de mayo de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Consejo de Escuelas Experimentales a fin de que sea tratada la nueva presentación realizada por el docente.

RESOLUCIÓN N° **1248 2018**

Mue.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.